

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE VIJES

06 de septiembre de 2021

AUTO DE SUSTANCIACIÓN

PROCESO:	SUCESIÓN ILIQUIDA
EXPEDIENTE:	2021-00086-00
DEMANDANTE:	EDILBERTO VALENCIA CIFUENTES
DEMANDADO:	GUILLERMO VALENCIA CIFUENTES Y OTROS
CAUSANTE:	MARIA CIFUENTES (VDA.) DE VALENCIA
ASUNTO:	ACEPTA RETIRO DEMANDA Y ARCHIVO.

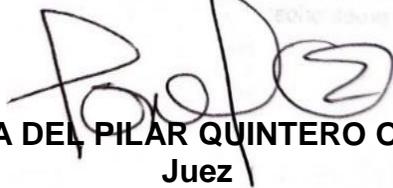
El 09 de agosto de 2021, el apoderado del demandante presenta memorial en el que manifiesta que con fundamento en el artículo 92 del C.G.P., retira la demanda, por no haber sido subsanada en las condiciones exigidas por el Despacho. Conforme a lo anterior, por ser procedente, se accede a lo solicitado.

En consecuencia, se

RESUELVE:

Aceptar el retiro de la demanda solicitado, sin necesidad de devolución de la misma y de sus anexos, como quiera que fue presentada de manera virtual, ordenándose el archivo de las diligencias.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE



LORENA DEL PILAR QUINTERO OROZCO
Juez

**JUZGADO PROMISCUO
MUNICIPAL DE VIJES**

En Estado No. 0 de hoy

() DE 2021, siendo las 7:00
A.M., se notifica a las partes
el auto anterior.

YENNY PATRICIA
VALENCIA RIVAS
SECRETARIA